



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de octubre de 2021.

VISTO, la autorización del Consejo Superior a la Facultad Regional Córdoba para implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Lisandro CAPDEVILA, DNI N° 35.666.618, Leg. 209.901, y el Director de Tesis Dr. Ing. Miguel Piumetto.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/10/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Lisandro CAPDEVILA, DNI N° 35.666.618, Leg. 209.901, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Director, Dr. Ing. Miguel Piumetto, de la Tesis: *"Estudio económico, técnico y ambiental para la implementación de sistemas fotovoltaicos en grandes consumidores. Caso Colonia de vacaciones Casa Serrana"*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Ordenanza 1121 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 2237/2021

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano